



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 124-2006-AG-INRENA/ATDRCH-L

Chiclayo, 20 de Febrero del 2006

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1496-2005-DRA, con registro N° 1364-2005-ATDRCH-L, de fecha 09 de Noviembre del 2005, conteniendo 14 folios, presentado por doña **BLANCA JUSTINA LLONTOP CAPUÑAY**, solicitando cambio de nombre del titular en el Padrón de Usos Agrícolas, del predio denominado "El Ciénego", inscrito con 4.77 ha, bajo el régimen de licencia, ubicado en el Subsector de Riego Reque;

CONSIDERANDO:

Que, según reporte N° 00428-2006, del 20 de febrero del 2006, emitido por el Centro de Informática de la Administración Técnica, detalla que en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, se encuentra inscrito el predio denominado "El Cienego" con 4.77 ha, bajo el régimen de licencia, irrigado por el canal de 1er. orden Reque, del Subsector de Riego Reque, con el número 13, a nombre de **José Nerio Villareal Correa**;

Que, doña Blanca Justina Llontop Capuñay, está solicitando el cambio de nombre de Titular del Predio denominado "El Ciénego" de 4.77 ha, bajo el régimen de licencia, por haber adquirido la conducción y propiedad del referido predio, a través de la Escritura de Compra Venta, celebrada con el Sr. José Nerio Villareal Correa, con fecha 25 de junio de 1993, tal como así fluye de la copia simple presentada por la recurrente;

Que, según copia de la Certificación del Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural - PETT, se aprecia que doña Blanca Justina Llontop Capuñay, ha sido debidamente inscrita en el Padrón Catastral de la Dirección Regional de Agricultura de Lambayeque, con el predio denominado "El Ciénego" de 4.7864 ha, con la U.C. N° 06065, ubicado en el distrito Reque, provincia Chiclayo y departamento Lambayeque;

Que, según Informe Técnico N° 862-2005-ATDRCH-L/DEO, Registro N° 3980-2005/ATDRCH-L, emitido por personal del Departamento de Estudios y Operaciones de la Administración Técnica del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, indica que efectuada la inspección ocular con fecha 28 de noviembre del 2005, conjuntamente con un representante de la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Reque, se ha constatado que la solicitante es la nueva conductora y propietaria del predio que figura registrado en el Padrón de Usos Agrícolas a nombre de don **José Nerio Villareal Correa; por lo que resulta procedente efectuar el cambio de nombre de titular solicitado;**

Que, de las constancias extendidas por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque y la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Reque, del predio indicado, tiene saneado sus obligaciones con estas instituciones, según documentos presentados;



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 124-2006-AG-INRENA/ATDRCH-L

Que, estando a las disposiciones contenidas en los Artículos 19º, 28º, 37º, 43º, 44º, 49º y 133º del D.L. N° 17752, en concordancia con los Artículos 6º y 58º del D.Leg. N° 653, Artículo 120º, inciso i) del D.S. N° 0048-91-AG. y Artículos 41º y 106º de la Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Anular la inscripción en el Padrón de Usos Agrícolas del usuario **José Neri Villareal Correa**, con el predio denominado "El Ciénero" de 4.77 ha, bajo el régimen de licencia, con el número 13.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el cambio de nombre del titular en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, del predio denominado "El Ciénero" con 4.77 ha, bajo el régimen de licencia, irrigado por el canal de 1er. orden Reque, del Subsector de Riego Reque, con el número 13, quedando inscrito el predio de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Unidad Catastral	Nº de Predio	Nombre del Predio	Nombre del Usuario	Canal de Riego	Área con licencia
06065	13	"El Ciénero"	Blanca Justina Llontop Capuñay	- Reque	4.77 ha

ARTÍCULO 3º.- Extender Plan de Cultivo y Riego por el predio inscrito bajo el régimen de licencia, a nombre del usuario indicado en el artículo anterior, debiendo aprobarse en conformidad con las Normas Legales Vigentes.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.: Interesada
C.R.REQUE
JUDRCH-L
Expediente
Archivo

CWOF/LMS/smcc



INRENA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
[Signature]
Ingº Carlos W. Olano Fernández
ADMINISTRADOR TÉCNICO DISTRITO
RIEGO CHANCAY-LAMBAYEQUE